



Por medio de la cual se declara la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander en **ALERTA AMARILLA**

El Gerente (E) de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander de Bucaramanga, en Uso de Sus Atribuciones Legales, Y

CONSIDERANDO

1. Que el día domingo 23 de octubre del presente año se llevara a cabo en la ciudad de Bucaramanga la XIII versión del ¼ de Maratón Ciudad de Bucaramanga "Ponle Tenis a tu corazón" con la participación de atletas de diversas edades.
2. Que mediante Circular No. 00021 calendada el 18 de octubre de 2016, expedida por el Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control de la Secretaria Departamental de Salud de Santander Dr. Salvador Rincón Santos, ordena a la ESE HUS, ESE ISABU, Clínica los Comuneros, Clínica Bucaramanga, Clínica Metropolitana, Serviclínicos Dromédica, Clínica ESIMED- Floridablanca, Clínica Carlos Ardila Lulle, Fundación Cardiovascular de Colombia, declaratoria de **ALERTA AMARILLA** desde las 06:00 horas hasta las 15:00 horas del día domingo 23 de octubre de 2016
3. Que de conformidad con lo señalado en la Circular No. 00021 ordena a las instituciones mencionadas anteriormente activar los **PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES**.
4. Que teniendo en cuenta lo anterior y ante la eventualidad de afluencia masiva de heridos a la ESE Hospital Universitario de Santander por cualquier evento es necesario declarar, **ALERTA AMARILLA**.
5. Que **ALERTA AMARILLA**, significa: "Alistamiento con presencia física en el Hospital de todo el personal que se encuentre de turno. El Hospital activa y dispone los recursos, áreas y personal de refuerzo requerido. Hay organización con todos los recursos existentes. El hospital permanecerá parcialmente evacuado".

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **ALERTA AMARILLA** en la ESE- Hospital Universitario de Santander, a partir de las 06:00 horas hasta las 15:00 horas del día domingo 23 de octubre 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Mientras dure la Alerta Amarilla la central de referencia y contrareferencia de la ESE HUS debe reportarse a las 08:00 a las 10:00 y a las 15:00 horas al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), vía Radioteléfono o al Teléfono 6481585-6520924; y en caso de presentarse alguna eventualidad debe reportarse en forma inmediata.

ARTICULO TERCERO: Mientras dure la Alerta Amarilla la ESE HUS debe disponer de talento humano científico, administrativo y técnico, una sala de cirugía disponible y mantener las ambulancias en perfectas condiciones mecánicas, debidamente dotadas y con tripulación programada a bordo.

ARTICULO CUARTO: La Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, Coordinará a través del Centro Regulador de Urgencias, las actividades propias del Plan de Emergencias de la Empresa.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

20 OCT 2016

En Bucaramanga a los,

JOSE ORLANDO QUINTERO CORREA
Gerente (E)

Revisó. Dr. Lino Gerardo Ochoa Arguello
Jefe Oficina Jurídica

Marcela Carbonell G
Proyectó: Enf. Esp. Marcela Carbonell G
Coordinadora Emergencias y Desastres



CIRCULAR

CÓDIGO	AP-AR-G-115
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2016
PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 00021

DE: DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS, INSOECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
COORDINACIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS

PARA: GERENTES Y/ DIRECTORES DE:
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
ESE ISABU - CLINICA LOS COMUNEROS, CLINICA BUCARAMANGA,
CLINICA METROPOLITANA, SERVICLINICOS DROMEDICA,
CLINICA ESIMED BUCARAMANGA, CLINICA CARLOS ARDILA LULLE, CLINICA ESIMED - FLORIDABLANCA
FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

FECHA: OCTUBRE 18 DE 2016

En razón a que se realizará en la Ciudad de Bucaramanga el día Domingo 23 de Octubre de 2016. la XIII Versión del ¼ de Maratón Ciudad de Bucaramanga "Ponle Tenis a tu Corazón", con la participación de atletas de diversas edades, se declara **ALERTA AMARILLA** a las Instituciones mencionadas anteriormente el día 23 de Octubre a partir de las 06:00 Horas hasta las 15:00 Horas del mismo día.

Así las cosas, resulta necesario activar los PLANES HOSPITALARIOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.

Que ALERTA AMARILLA, significa "Presencia física en las Instituciones de Salud de todo el personal de turno y los funcionarios administrativos.

Mientras dure la alerta hospitalaria, es de CARÁCTER OBLIGATORIO reportarse a las 8:00 AM, 12:00 M y 2:00 PM, al Centro Regulador de Urgencias vía radioteléfono o a los teléfonos 6421585 - 6520924, en caso de presentarse alguna eventualidad deberá reportarse de forma inmediata.

El Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, es la Oficina encargada de hacer cumplir estas funciones y garantizará el Sistema de Referencia y Contrareferencia de pacientes y coordinará las comunicaciones a nivel Departamental.

Por lo anterior, es necesario recordar a todos los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que el total de los servicios ofrecidos deberá estar garantizado durante el tiempo que dure la actividad anunciada y en especial disponibilidad de ambulancias en perfectas condiciones mecánicas, debidamente dotadas y con tripulación programada (Res. Min. de Salud 2003 de 2.014).

Cordialmente,

SALVADOR RINCON SANTOS
Director Desarrollo de Servicios, Inspección,
Vigilancia y Control

Proyecto VICTOR GUILLERMO TABOADA
Coordinador CRUE

Elaboró M.A.A.